



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 173 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220090019900	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Dunis Rafael Cuentas Meza	23/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220080034800	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Fredys Alfonso Medina Riquet	23/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220070036200	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Jose Fernando Vela Osorio	23/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220070039700	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Nelcy Meza Escorcía	23/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220140013800	Ejecutivo	Cooperativa Mutiactiva Credimer De Pensionados De La Costa Coopencosta	Rosmira Isabel Berdugo Medina	23/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena La Entrega A La Parte Demandante De La Suma Acordada Y El Excedente A La Parte Demandada -Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

ed6ff53c-a064-4090-b964-b8521bc4a327



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 173 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210017100	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Andres Alfonso Sarmiento Suarez	23/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210007300	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Harold Moya Gomez	23/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210016800	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Jeisson Abel Padilla Polo	23/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210006600	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Zoila Carolina Amaya Correa	23/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220200023500	Ejecutivo	German Antonio Ruiz Blel	Diana Isabel Mercado De De La Rosa, Adis Beatriz Osorio Pertuz	23/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

ed6ff53c-a064-4090-b964-b8521bc4a327



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 173 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120110023300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Servicios Y Asesorias Generales Coopsagen	Rafael Oswaldo Wharff Angulo	23/11/2021	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado De Origen Para Enviar Depósitos Judiciales Por Conversión
08638408900220210044400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Delis Del Carmen Yépez Pájaro	23/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210044600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Karina Patricia Marquez Pertuz, Maryuris Paola Ponzon Camargo	23/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210044200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Maria Jose Ahumada Rodriguez, María Clara Rodríguez Hoyos	23/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

ed6ff53c-a064-4090-b964-b8521bc4a327